I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

CONTRALORÍA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
-7 JUL 2008

NOMBRA SUPLENTE EN CARGO A PERSONA QUE INDICA. 000078

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2008

Cerrillos, 11 FEB. 2008

V I S T O S:

Lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la Providencia Alcaldicia N° 100/393/2008 y el Formulario de Factibilidad N°100/105/2008, el Ord. 402/022/2008 y el Certificado N° 402/053/2008 ambos, del Departamento de Personal y Bienestar, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONTRALORÍA GENERAL
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
DEPARTAMENTO REGISTRO E INFORMACIÓN
RECEPCIÓN: 08 JUL. 2008
SEC. REG. E INF.:
JEFE DEPTO.:

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante decreto alcaldicio N° 201/205/2007, se asciende al grado 16° del Escalafón Auxiliar a don Patricio Gajardo Lillo, dejando vacante el grado 17°, del Escalafón señalado precedentemente, y las necesidades del servicio.

D E C R E T O:

1. Nómbrase, en calidad de Suplente a contar del 01 de febrero y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de diciembre de 2008, en el grado 17° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal, a doña **LUISA PAOLA TORO ARAOS**, cédula de identidad N° 11.474.804-8, quién se desempeñará en el Departamento de Personal de la Dirección de Administración y Finanzas.

2. Déjase establecido que los antecedentes personales de ingreso al servicio, se encuentran registrados en Contraloría General de la República, mediante decreto alcaldicio N° **201/ 234/2003.**

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE,
HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

REGISTRADO
ART. 53 LEY 18695
Por orden del Contralor General de la República
22 AGO. 2008
JEFE DEPTO. DE CONTROL DE PERSONAL
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

OMAR BLANCHAIT ACHONDO
Secretario Municipal (s)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

000078

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2008

AAC/OBA/FCQ/*ypz.
Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Interesada
- Secretaría Municipal.